

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2021-0246.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el curador ad-litem de los herederos indeterminados no se ha pronunciado sobre su nombramiento.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

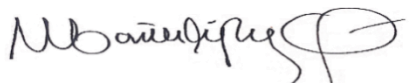
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 735

Visto el informe secretarial que antecede se ordena dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUIS FERNANDO LEMUS DUQUE en contra de MELINA MARIN RONCANCIO y OTROS, requerir al doctor ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA para que se manifieste sobre su designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUÍZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 066 de junio 15 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA